

Puede ser condenado a seis años de cárcel, afirma jurista César Valega

“Situación judicial de Ugaz es muy delicada”

El delito de usurpación de funciones –al haber redactado resoluciones sobre el caso Lucchetti pese a no ser magistrado– habría cometido el ex procurador ad hoc, José Ugaz Sánchez-Moreno, afirmó el jurista César Valega.

El letrado calificó de muy delicada la denuncia de Vladimiro Montesinos, la cual –aseguró– se acrecienta debido a que en el momento en que supuestamente cometió dicho delito, Ugaz ya era abogado de la empresa chilena Lucchetti.

“Es una denuncia muy delicada pues Ugaz habría redacta-



■ Caso de ex procurador se ha extraviado en los pasillos del PJ.

do resoluciones a favor de una empresa que él defendía y, por lo tanto, sus dictámenes eran a

favor de sus patrocinados”, explicó Valega.

PENA

En diálogo con EXPRESO, el jurista afirmó que en caso el ex procurador sea hallado responsable puede ser sentenciado a una pena que varía entre tres y seis años de cárcel.

Opinó, además, que debido a lo delicado de la denuncia el Ministerio Público debe abrir inmediatamente investigación, aún más ya cuando existe un informe final del fiscal supremo Percy Peñaranda, quien solicita evaluar la denuncia de Montesinos.

Demandan que Congreso investigue caso

◆ **Los legisladores** Heriberto Benítez (FIM), Pedro Morales (AP), Edgar Villanueva (Perú Ahora) y Mercedes Cabanillas (APRA), solicitaron que el Congreso de la República, a través de las respectivas comisiones, intervenga en el caso del ex procurador José Ugaz Sánchez-Moreno con la firma Lucchetti a fin de conocer si este realmente conoció las resoluciones que en la dictadura fujimontesinista se redactaron a favor de la empresa chilena, y saber dónde está el expediente que lo incrimina en este hecho.

Al respecto, Benítez Rivas exigió que la comisión de Justicia cite a la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, y al propio Ugaz, para que expliquen este tema. Al primero de los nombrados, señaló que es necesario preguntarle dónde está el dictamen, y al segundo que exponga sus descargos.

A su turno, Morales Mansilla aseveró que las comisiones legislativas compe-

lentes deben abrir un proceso de investigación donde se contemple la presencia de la fiscal Calderón a fin de que esclarezca si el dictamen se perdió o no y consideró, además, que el ex procurador debe una explicación valedera.

RESPONSABILIDADES

De igual opinión fue el quinto vicepresidente del Legislativo, Edgar Villanueva, quien manifestó que este caso tiene que ser investigado por las comisiones de Justicia y de Fiscalización, y aseveró que el referido dictamen no puede perderse, como al parecer sucedió. “Acá tienen que haber responsables y explicaciones. Por eso pido que el Congreso intervenga para que se esclarezca todo”, dijo.

La congresista Mercedes Cabanillas, en tanto, señaló que el Ministerio Público debe explicar dónde está el mencionado documento, cuya virtual desaparición parece extraña.

PJ y MP “incómodos” con denuncia contra ex procurador

Dos días después que EXPRESO publicara en calidad de exclusiva una denuncia que síndica al ex procurador ad hoc José Ugaz de haber sido quien redactaba las resoluciones a favor de la empresa chilena Lucchetti por orden del ex presidente Alberto Fujimori, el caso continúa atrapado sin

ninguna solución.

Tanto los magistrados del Poder Judicial (PJ) como del Ministerio Público (MP) deslindan cualquier responsabilidad y afirman desconocer dónde se encuentra el informe final del fiscal supremo Percy Peñaranda, quien a raíz de una denuncia de

Vladimiro Montesinos contra Ugaz solicitó que el caso sea visto por la Fiscalía Superior Coordinadora Anticorrupción, a cargo de Pablo Sánchez.

Al ser consultado, Sánchez Velarte afirmó desconocer dicho dictamen y explicó que antes que este pedido llegue a su despacho,

primero debe subir donde el vocal supremo instructor José Luis Lecaros Cornejo.

SALA PENAL

Por su parte, Lecaros afirmó que nunca le llegó el pedido del fiscal supremo anticorrupción y que debió pasar a la Sala Penal

Especial de la Corte Suprema.

EXPRESO trató de comunicarse con uno de los vocales que integran la Sala Penal Especial, pero ninguno de los magistrados quiso responder sobre el destino del informe fiscal donde Peñaranda solicita que se abra investigación a Ugaz.